

Documentos del CEP 2023-2024 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

Para el curso nos planteamos dar continuidad a las líneas iniciadas en cursos anteriores y afrontar todas las líneas recogidas en la Resolución de 2 de octubre de 2023.

Línea I

- Marco normativo y curricular de la LOMLOE.
- Desarrollo de la competencia digital docente acorde al MRCDD y DigCompOrg.
- Séneca para el seguimiento y evaluación del alumnado.
- STEAM
- Aula del Futuro.
- Escuela Inclusiva: REA y DUA.
- Promoción de las practicas docentes inclusivas, especialmente al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actuaciones educativas de éxito y aprendizaje dialógico.
- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y de prevención.
- Transformación Digital Educativa en los tres ámbitos de actuación.
- Difusión del Ecosistema Digital Educativo de Andalucía.
- Apoyo a la elaboración y desarrollo del CIL y AICLE.
- Difusión hacia la participación en programas europeos y de internacionalización de la educación.
- Planes de mejora y de formación de los centros educativos

Línea II

- Mejora de procesos de gestión y organización a través de Séneca..
- Formación de los ED y del resto de perfiles específicos.
- Atención al profesorado de alumnado de 0-3 años.
- Formación de funcionarios en prácticas.
- Formación permanente y actualización científico-didáctica.
- Formación de asesorías noveles.

Línea III

- Difusión en los proyectos de investigación e innovación.
- Metodologías inclusivas y activas.
- Formación para la consolidación y difusión de los diferentes programas educativos.

Línea IV

- Fomento de proyectos CdA, ApS.
- Metodologías para atender al alumnado en entornos específicos.

Línea V

- Formación en la orientación académica, especialización e innovación hacia las enseñanzas de FP (FP Dual), EA, EPER y EE00II.
- BBPP de programas europeos en los centros de estas enseñanzas. Prevención del abandono.
- Modalidad semipresencial y no presencial de EPER

Diagnóstico

Necesidades formativas recogidas de los centros.

Las necesidades recogidas de los centros educativos se derivan de un proceso de acompañamiento de las asesorías de referencia para el análisis de sus resultados, de su memoria de autoevaluación y de sus propuestas de mejora.

Línea I.

- Actualización normativa y curricular al marco LOMLOE y el uso de la aplicación en Séneca en programación y evaluación. Diseño de Situaciones de Aprendizaje y Cuaderno de Séneca.

- Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad: se centran en las competencias emocionales y profesionales necesarias para atender a la diversidad y para dar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, aulas específicas y centros específicos de educación especial (metodologías inclusivas, APs, DUA...) - Formación en educación emocional debida a la situación que atravesamos y atención a la convivencia con prevención del ciberacoso.

- Escuela de la Sociedad del conocimiento: las necesidades formativas se centran en: plan de transformación digital de los centros educativos, acreditación de la CDD acorde al MRCDD y proyectos Erasmus+ (Desarrollo y presentación de proyectos)

- Planes de mejora y formación de los centros educativos, formación del profesorado responsable de los planes de formación de cada centro educativo (JE y FEIE) .

Línea II

- Formación de las personas responsables de los planes de autoprotección .
- Formación en la creación de materiales y recursos digitales para el alumnado.
- Actualización de la formación permanente de la función directiva.
- Actualización y acreditación para la función directiva según la LOMLOE.
- Acompañamiento y formación permanente de las direcciones noveles.
- Actualización de los equipos directivos en gestión económica.
- Formación del funcionariado en prácticas.
- Actualización didáctica en el ámbito científico-tecnológico, lingüístico, matemáticas, cívico-social, artístico y deportivo.

Línea III

- Impulso de la educación emocional como vehículo para abordar de una manera exitosa el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Itinerarios formativos asociado a los Programas CIMA.

Línea IV

Las necesidades detectadas en esta línea se han localizado en centros que son comunidades de aprendizaje para profesorado que se incorpora nuevo y formación sobre iPASEN y herramientas de participación y comunicación con la comunidad.

Línea V

- En FP las necesidades se centran en mantener la actualización técnica para cada familia profesional así como la actualización de CDD. También destaca la formación del profesorado para impartir los cursos de especialización y la FP Dual.
- En las enseñanzas de régimen especial y educación permanente se demanda la actualización e innovación en didáctica y metodológica y la de formación para sobre proyectos Erasmus+ para estas enseñanzas.
- Formación hacia modalidades semipresenciales y de prevención del abandono.

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

El objetivo fundamental del proyecto de formación es tener impacto en la mejora de los resultados académicos del alumnado de los centros educativos del ámbito de actuación. Pretendemos su consecución a través de los siguientes objetivos vinculados a la Resolución de 02/10/23.

Línea I

Eje 1.

- Profundizar en la actualización formativa hacia los elementos curriculares de la LOMLOE y diseño de SdA.

Eje 2.

- Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos avalados por la investigación.
- Facilitar al profesorado estrategias de atención a la diversidad y heterogeneidad de procedencia del alumnado.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la responsabilidad de la gestión de la convivencia en los centros y la prevención del ciberacoso.
- Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Eje 3.

- Promover la acreditación del profesorado en el MRCDD y del DigComOrg a través de actividades formativas.
- Promover la consecución del Plan de Transformación Digital de los Centros a partir de las Aulas de Digitalización.
- Impulsar la dimensión europea de la educación en los centros.
- Impulsar el proyecto de Aula del Futuro.
- Conocer y explorar los posibles usos didácticos de herramientas digitales.
- Impulsar el uso de plataformas y herramientas digitales en los procesos E/A y
- Impulsar el uso de herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación con las familias.

Eje 4.

- Impulsar en los centros educativos procesos de formación para la mejora continua.

Línea II

- Realizar una oferta de acciones formativas dirigida al desarrollo de las competencias profesionales específicas.
- Desarrollar las competencias comunes del docente atendiendo de la trayectoria profesional en la que se encuentre.
- Fomentar la formación permanente e inicial de E. directivos.
- Formación de funcionariado en prácticas.

Línea III

- Promover la concepción del aula y el centro como espacios para la innovación, investigación y la formación.
- Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras, analíticas y críticas de las prácticas educativas.
- Propiciar la interacción entre el profesorado a través de metodologías de trabajo colaborativas.
- Fomentar el desarrollo y aplicación de los programas a través del desarrollo de itinerarios formativos asociados a los Programas CIMA

Línea IV

- Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en las actuaciones formativas dirigidas a fomentar su participación en el centro.
- Establecer canales de comunicación y participación entre el centro educativo y la comunidad educativa. Uso de herramientas oficiales.
- Facilitar la formación en estrategias y metodologías para atender en entornos específicos al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo.

Línea V

- Realizar ofertas formativas dirigidas a la actualización científico-tecnológica profesional y metodológica del profesorado de EPER, FP, ARE y EEOOII.
- Desarrollar un marco de colaboración estratégica para promover la puesta en marcha de proyectos Erasmus+, proyectos de innovación, investigación y experimentación.

Eje 1. FP

- Formar al profesorado en las diferentes competencias de las familias profesionales, en CDD y en Eje 2. Conservatorios y Escuelas de Arte
- Impulsar la actualización y la innovación en didáctica y metodología propias de los ámbitos artísticos.

- Promover la difusión de buenas prácticas de programas europeos en los centros de E. artística.
 - Impulsar actuaciones formativas de carácter preventivo del abandono.
- Eje 3. Enseñanzas de idiomas.
- impulsar la actualización didáctica y la prevención del abandono.
- Eje 4. Educación Permanente
- Facilitar el aprendizaje en EPER con la utilización de herramientas digitales.
 - Fomentar la modalidad semipresencial y a distancia en E

Ref.Doc.: DocCepProFor

Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Cód.Centro: 41200017

Las actuaciones previstas planificadas han priorizado la formación en las líneas estratégicas recogidas en la Resolución de 2/10/23 adaptándose a la cultura formativa del profesorado y priorizando la respuesta más contextualizada a cada centro a través de la autoformación.

Línea I

Eje 1:

- Itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro para la integración, planificación y evaluación de los elementos curriculares de la LOMLOE a través del diseño de situaciones de aprendizaje.
- Actuaciones formativas encaminadas a promover el uso de la herramienta Séneca y el nuevo cuaderno de Séneca.
- Formación en metodologías como ABP, APS,...

Eje 2:

- Actuaciones formativas que promuevan modelos organizativos, metodológicos y didácticos que favorezcan la inclusión educativa.
- Formación del profesorado en itinerarios de igualdad.
- Formación para la gestión de la convivencia en los centros y la prevención del ciberacoso.

Eje 3:

- Formación para el desarrollo de plan de transformación digital.
- Desarrollo de itinerarios formativos asociados al Aula del Futuro.
- Actuaciones formativas que favorezcan la acreditación docente acorde al MRCDD.
- Seguimiento y desarrollo de cursos online en la plataforma Moodle de la Consejería.
- Actuaciones formativas dirigidas a nuevos centros bilingües.
- Itinerarios formativos que favorezcan la participación en proyectos Erasmus+
- Itinerarios formativos dirigidos al tratamiento de la dimensión europea de la educación.

Eje 4:

- Itinerario formativo sobre el ciclo de mejora continua: memoria de autoevaluación, plan de mejora y plan de formación.

Línea II

- Desarrollo del itinerario formativo de los equipos directivos noveles.
- Desarrollo de itinerarios formativos de asesorías noveles y en ejercicio.
- Formación permanente para los equipos directivos en ejercicio y responsables de formación.
- Acciones encaminadas a las coordinaciones de autoprotección y prevención de riesgos laborales.
- Formación del funcionariado en prácticas.
- Formación en actualización didáctica y metodológica en los ámbitos cívico-social, lingüístico, científico-tecnológico y artístico-deportivo.
- Seguimiento y desarrollo de la Feria de la Ciencia.

Línea III

- Desarrollo de itinerario formativo asociado a los Programas CIMA.
- Itinerarios formativos favorecedores del impulso de metodologías que favorezcan el trabajo colaborativo y la inclusión educativa.
- Recogida y difusión de Buenas Prácticas sobre grupos de trabajo y formación en centro.
- Actuaciones que favorezcan la visibilización de BBPP e innovación metodológica en el aula.

Línea IV

- Desarrollo del itinerario formativo vinculado al proyecto CdA.
- Difusión del proyecto de Comunidades de Aprendizaje.
- Formación dirigida a las personas responsables de las Bibliotecas Escolares.
- Formación sobre iPasen y en herramientas favorecedoras de la participación de la comunidad.

Línea V

- Actualización científico-tecnológica en FP, conservatorio y E. de arte.
- Metodología y evaluación en FP Dual.
- Actividades para centros que incorporan nuevos ciclos de especialización.
- Itinerarios formativos para el desarrollo de la CDD en conservatorios, centros de Educación Permanente y EEOOII, y desarrollo de proyectos Erasmus+ para estas enseñanzas.
- Desarrollo de propuestas formativas de prevención del abandono escolar.

Además, en general para todas las líneas se tiene la siguiente:

- Seguimiento y evaluación de las actividades de autoformación de cada línea.

Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

a) Proyectos de Formación en Centro: acompañamiento en la elaboración del proyecto, seguimiento del desarrollo de cada sesión de gran grupo, aportaciones al desarrollo del proyecto. Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que se haya acordado. Al final se realizará una sesión de evaluación del proyecto con el profesorado atendiendo a los indicadores y herramientas de evaluación que están recogidos en el proyecto en la que finalmente, se hará una estimación de certificación horaria individual. La certificación a la que optarían los miembros se obtendrá según criterios objetivos establecidos por la comisión temática de equipos, las asesorías responsables y la estimación horaria realizada en el centro.

b) Grupos de trabajo: análisis de la propuesta de grupo de trabajo y realización de aportaciones para su aprobación. Acompañamiento en la elaboración del proyecto. Realización de una sesión/webinario con las coordinaciones de grupo previa a la elaboración del proyecto. Seguimiento junto con la coordinación de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que hayan acordado. La evaluación del grupo de trabajo se realizará atendiendo a las herramientas e indicadores considerados en el proyecto, considerando la valoración cualitativa si ha sido solicitada.

c) Curso con seguimiento: seguimiento de las distintas sesiones con ponentes expertos y de las sesiones de trabajo de las personas asistentes sobre su aplicación al aula. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.

d) Curso presencial: seguimiento de las distintas sesiones, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su

impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.

e) Curso semipresencial: seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes. Seguimiento de las sesiones online a través de una plataforma Moodle tutorizadas por el ponente o por la asesoría de referencia, en cada caso. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula y realizar la encuesta en Séneca.

f) Curso a distancia: seguimiento de la participación en la plataforma de formación y realización de actividades. Actuaciones de coordinación con tutorías.

g) Jornadas, encuentros y congresos: seguimiento del número de asistentes, recursos digitales utilizados, tareas de difusión y documentación.

Los asistentes a una actividad cumplimentarán la encuesta en Séneca.

Para la elaboración de indicadores de evaluación propios de cada actividad se utilizarán los siguientes datos: plazas ofertadas, solicitudes, personas admitidas y certificados. Además, para la evaluación global de cada actividad se utilizará el índice NPS proporcionado por Séneca.

Todas las acciones formativas específicas dirigidas a un centro educativo serán enviadas en un documento a la inspección de referencia de cada centro educativo.

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Las actividades formativas que contempla la concreción del presente proyecto de formación del centro del profesorado para el curso 2023/24 la va a desarrollar una comisión temática, una comisión de ámbito o bien a través de una asesoría de referencia de alguna agrupación de centros. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores necesarios para la evaluación la formación que va a desarrollar así como indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa. De forma general podemos indicar que esta autoevaluación persigue priorizar lo cualitativo a partir de la información facilitada por lo sindicadores de resultados. Las acciones que realizaremos son:

- Sesiones específicas en las acciones formativas en las que, a través de estructuras de aprendizaje cooperativo y la práctica reflexiva guiada por la asesoría, se evalúe el proceso de formación realizado.
- Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada formación en centro y correlación con la certificación.
- Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada grupo de trabajo y correlación con la certificación.
- Encuestas realizadas en Séneca sobre el diseño, desarrollo, ponentes, etc.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos y elaboración de informes de evaluación para cada actuación, y presentación y debate de esos informes en las diferentes comisiones y en el Equipo Técnico de Formación.
- Sesiones de reflexión crítica en cada una de las comisiones (temáticas y ámbito) para analizar la marcha de la formación y el funcionamiento y organización de esta y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento.
- Sesión al final del febrero, dedicada al seguimiento y evaluación del desarrollo parcial del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico de Formación.
- Análisis de datos extraídos de Séneca por parte de cada una de las comisiones durante el mes de marzo.
- Proceso de evaluación en junio dedicado a la evaluación del desarrollo del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

El procedimiento e indicadores de evaluación que se utilizarán los detallamos en los siguientes puntos:

- Inicialmente, comprobaremos la adaptación del proyecto de formación a cada una de las líneas del III Plan y a las líneas estratégicas marcadas por la Consejería de Educación para el curso 2023/24. Para ello utilizaremos los indicadores del proyecto de formación que se detallan en el documento del Proyecto de Formación Plurianual del CEP de Sevilla.
- En el mes de febrero realizaremos una evaluación sobre el desarrollo parcial del proyecto de formación que hemos diseñado para este curso 2023/43. Para esta reflexión utilizaremos los indicadores parciales que salen de Séneca y se detallan más abajo, además de la información contrastada que se obtenga de las distintas comisiones en las que está organizado el CEP.
- Al finalizar el curso realizaremos una evaluación completa de todo el proyecto de formación. Dentro del proyecto de formación plurianual se contempla un conjunto de indicadores entre los que

se encuentran los indicadores del desarrollo del proyecto de formación. Del conjunto de indicadores que allí aparecen, para este proyecto anual utilizaremos los que se contemplan en los siguientes apartados:

- a) Indicadores de percepción
- b) Indicadores obtenidos de las acciones formativas:
 - b.1.- Indicadores del proyecto de formación
 - b.2.- Indicadores del desarrollo del proyecto de formación
 - b.2.1.- Indicadores de actividades de autoformación
 - Indicadores de continuidad de actividades de autoformación
 - Indicadores de seguimiento de actividades de autoformación
 - b.2.2.- Indicadores de otro tipo de actividades
 - Indicadores de continuidad de actividades de formación
 - Indicadores de seguimiento de actividades de formación
 - b.2.3.- Indicadores sobre los tipos de actividades.
 - Indicadores sobre los tipos de actividades programadas.
 - Indicadores de continuidad de actividades de formación.
 - Indicadores de seguimiento de actividades de formación.

Los indicadores del proyecto de formación a los que hace referencia el punto b.1 son indicadores que nos informan sobre el nivel de adaptación del proyecto de formación de este curso escolar a las líneas estratégicas que aparecen en la Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2023/2024.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a realizar.

Así, para el seguimiento coordinado, vamos a realizar las siguientes actuaciones:

- Cada uno de los planes de actuación y el proyecto de formación del CEP se le va a hacer llegar al servicio de inspección a través del inspector/a de referencia del CEP.
- Cada EOE de la zona CEP tendrá asignado como asesoría de referencia a la asesoría NEE del CEP.
- En cada una de las zonas de escolarización actúa un equipo de inspección distinto, por lo que, para el seguimiento, cada asesoría de referencia se coordinará con el equipo de inspección correspondiente a la agrupación de centros de los que es asesoría de referencia.
- La asesoría de referencia de cada centro educativo enviará al inspector o inspectora de ese centro un documento con todas las actividades formativas y programas educativos que desarrollen los centros que se encuentran en la agrupación de centros de los que es asesoría de referencia.
- Se incidirá en la comisión de zona de Sevilla en la necesidad de una coordinación y un trasvase de información fluido entre el servicio de inspección, CEP y EOE's.
- Se impulsará la coordinación con el Servicio de Inspección para que la formación sobre la memoria de autoevaluación, plan de mejora y plan de formación del centro educativo vaya en sintonía con lo que se demanda desde este servicio.

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

aaaa

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017